

A las doce horas con cincuenta minutos del lunes dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, en la Sala 2 de Consejeros, ubicada en la planta baja del edificio "A" de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT) para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 22 de mayo de 2017.
3. Presentación de la nota informativa sobre la estrategia incremental de difusión del conocimiento en materia de transparencia y acceso a la información a los servidores públicos del Instituto.
4. Presentación de los avances del Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2017, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
5. Entrega del reporte de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información, tramitados del 1º de mayo al 31 de agosto de 2017.
6. Presentación de los resultados de la primera verificación de las obligaciones de transparencia del INE realizada por el INAI.
7. Presentación del Estudio para determinar la viabilidad de publicar en la página de internet del Instituto, previo a la celebración de la sesión respectiva, los documentos que sean discutidos en Consejo General, según lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Acuerdo INE/CG281/2016.
8. Asuntos generales.

Asistentes:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente del GTT
Lic. Enrique Andrade González	Consejero Electoral e Integrante del GTT
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral e Integrante del GTT

Lic. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT
Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral e Invitado del GTT

### **Desarrollo de la Sesión y Acuerdos**

#### **1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Al verificar la existencia del quórum legal, el Presidente del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia, el Presidente del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT sometió a votación de los integrantes presentes del GTT el Orden del Día previamente circulado, mismo que fue aprobado por unanimidad.

#### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 22 de mayo de 2017.**

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación de los integrantes presentes del GTT el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 22 de mayo de 2017.

Previa votación, se aprobó por unanimidad de los integrantes presentes del GTT el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 22 de mayo de 2017.

#### **3. Presentación de la nota informativa sobre la estrategia incremental de difusión del conocimiento en materia de transparencia y acceso a la información a los servidores públicos del Instituto.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó la nota informativa sobre la estrategia incremental de difusión del conocimiento en materia de transparencia y acceso a la información a los servidores públicos del Instituto.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas solicitó conocer el estado en el que se encuentra la solicitud que hizo la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales a la Dirección Ejecutiva de Administración, con relación a la inclusión del curso de inducción en materia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.

Asimismo, sugirió que, una vez que concluya el proceso electoral, se amplíe la capacitación con el resto de los cursos en línea que ofrece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez coincidió con lo manifestado por la Consejera Ravel.

Al no haber comentarios adicionales, se dio por presentada la nota informativa sobre la estrategia incremental de difusión del conocimiento en materia de transparencia y acceso a la información a los servidores públicos del Instituto.

#### **4. Presentación de los avances del Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2017, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los avances del Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2017, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez señaló que sería deseable que en un futuro se contara con un esquema de valoración sobre el impacto de la capacitación.

Al no haber comentarios adicionales, se dieron por presentados los avances del Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2017, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

**5. Entrega del reporte de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información, tramitados del 1º de mayo al 31 de agosto de 2017.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el reporte de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información, tramitados del 1º de mayo al 31 de agosto de 2017.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera señaló que se debe de programar la capacitación en función de los resultados en los recursos de revisión y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez coincidió con lo manifestado por la Consejera Favela y solicitó que en el reporte se incluya la respuesta que dio el INE, en su momento, a las solicitudes de acceso a información.

Asimismo, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que en el Informe se da cuenta de 24 recursos de revisión en el periodo del 1º de mayo al 24 de agosto, de los cuales dos fueron revocados. Expresó su preocupación por uno en particular, porque al parecer el motivo de la revocación fue que los requerimientos planteados no fueron turnados ante la unidad administrativa correspondiente.

Coincidió en que muchas veces la respuesta puede no satisfacer al solicitante, pero consideró que este tipo de errores son injustificables, por lo que solicitó que se revisara lo que ocurrió en ese caso específico para que no vuelva a suceder en el futuro.

En relación con lo que habían manifestado las Consejeras Favela y Zavala, sugirió que se agregue otra columna que dé cuenta de la respuesta que dio el INE, para efectos didácticos, incluso, para saber qué calificó mal el INAI o que sí confirmó, y entonces poder seguir respondiendo en esa misma tónica.

También sugirió que la tabla, que efectivamente es muy pequeña, podría mejorarse si no ponemos una sola columna bastante grande con solo el nombre del solicitante y se colocan también todos los datos del recurso de revisión juntos o, por ejemplo, si el sentido de la resolución se pone en la misma columna en donde está la síntesis de la resolución.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez coincidió con lo señalado por las Consejeras Favela, Zavala y Ravel.

Al no haber comentarios adicionales, se dio por presentado el reporte de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información, tramitados del 1º de mayo al 31 de agosto de 2017.

**6. Presentación de los resultados de la primera verificación de las obligaciones de transparencia del INE realizada por el INAI.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de la primera verificación de las obligaciones de transparencia del INE realizada por el INAI.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez solicitó se revise el tema de las áreas del INE que no tienen la información disponible.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas solicitó conocer si el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ya respondió la consulta del INE con relación a la publicación de información del Fideicomiso del Pasivo Laboral.

Al respecto, la Secretaria Técnica del GTT señaló que el INE todavía no ha recibido la respuesta correspondiente.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que le gustaría conocer las causas por las que se obtuvieron los porcentajes en la evaluación, para poder impulsar acciones en las áreas que mejoren el cumplimiento.

Asimismo, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera solicitó se siga trabajando con las áreas con respecto al testado de información en documentos; a la generación de documentos que no incluyan datos personales que no son necesarios; y a la publicación de información en formato de datos abiertos.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Enrique Andrade González solicitó se difunda entre el personal del Instituto tanto los criterios como las razones por las cuales se obtuvo el resultado en la evaluación, para identificar las áreas de oportunidad que se tendrían que mejorar para la siguiente evaluación.

Al no haber comentarios adicionales, se dieron por presentados los resultados de la primera verificación de las obligaciones de transparencia del INE realizada por el INAI.

**7. Presentación del Estudio para determinar la viabilidad de publicar en la página de internet del Instituto, previo a la celebración de la sesión respectiva, los documentos que sean discutidos en Consejo General, según lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Acuerdo INE/CG281/2016.**

La Secretaría Técnica del GTT presentó el Estudio para determinar la viabilidad de publicar en la página de internet del Instituto, previo a la celebración de la sesión respectiva, los documentos que sean discutidos en Consejo General, según lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Acuerdo INE/CG281/2016.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez señaló que, en cumplimiento al transitorio, se presentará el Estudio al Consejo General para que éste determine lo conducente.

Por su parte, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera solicitó que en el documento se plasme de manera más clara la postura de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Asimismo, el Consejero Electoral Enrique Andrade González coincidió con lo que señaló la Consejera Favela.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez coincidió con lo señalado y solicitó la revisión de los documentos publicados por otros órganos autónomos, y que se determine si el principio de certeza se ve o no afectado con la publicación previa de los documentos.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas celebró la presentación del estudio. Señaló que se da un paso adelante en Transparencia Proactiva y también se sigue una línea que ya ha marcado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde ya se han difundido proyectos de sentencias bastante complicados, con un interés público considerable y que ha sido una buena práctica y de hecho lo sigue siendo, aun en casos que no tengan tanta trascendencia.

Expresó que le había llamado la atención que teniendo Sesiones Públicas de Consejo General, le parecía que si se dan a conocer los proyectos de resolución, la gente podrá seguir las discusiones porque lo cierto es que los Consejeros ya están empapados en los temas, los conocen y ya no dan cuenta del mismo. Por lo tanto, es difícil, aunque estas Sesiones sean públicas, que la gente pueda inmiscuirse realmente en los temas y si llegan a hacerse públicos los proyectos previo al Consejo General, se va a dar pauta para que la ciudadanía dé seguimiento y a la postre tenga una mayor participación en los asuntos públicos.

Refirió que había algunas reflexiones que quería compartir con relación a las preocupaciones que manifiesta la UTCE y el Jurídico, que dicen que si se dan a conocer los proyectos podría haber una posible vulneración al artículo 113 de la Ley General en la que se establece que como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación afecte los derechos del debido proceso. Y aclaró que desde su punto de vista, no se estaría afectando el debido proceso porque ya concluyó el procedimiento, porque al final de

cuentas se va a dar a conocer, incluso con una leyenda en la que se especifique que es un proyecto y que puede ser modificado y engrosado, y así no se estaría vulnerando la presunción de inocencia. Sin mencionar que la presunción de inocencia realmente se avoca a la etapa probatoria, en donde ante la duda o ante la falta de pruebas eficaces se tiene que optar por la inocencia del inculpado.

Explicó que otra de las cosas del artículo 113 de la Ley General que dicen que posiblemente podría actualizarse, es que se vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, y lo cierto es que esto tiene que ver con la tramitación, con la investigación y cuando ya se presente el proyecto esa tramitación ya debió haber concluido.

Concluyó que por lo tanto no advertía cómo podría ponerse en peligro la conducción del procedimiento.

Abundó en que también se habla de que podría haber una vulneración a la autonomía de Instituto y a la máxima publicidad. Consideró que realmente quienes toman las decisiones no podrían verse vulnerados en su autonomía por el simple hecho de dar a conocer los proyectos antes de que se voten en Consejo General, sobre todo porque todavía hay un proceso deliberativo que es público. Y la máxima publicidad menos aún, y señaló que si no mal recordaba el principio de máxima publicidad tiene que ver con que ante la duda de que una información sea pública o no, sí debía darse a conocer. Reiteró no saber cómo se puede vulnerar el principio de máxima publicidad.

Mencionó que era importante aclarar que la información se daría a conocer en versiones públicas, es decir, versiones despersonalizadas; por lo tanto, no habría una vulneración a las personas que estén implicadas en los procedimientos.

Por último, expresó que quienes suelen estar involucrados en estos procedimientos son partidos políticos y servidores públicos, cuyo ámbito de salvaguarda de sus datos personales es mucho más limitado y recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha mencionado que los servidores públicos están sujetos a un escrutinio público mucho más fuerte que cualquier otro particular.

Al no haber comentarios adicionales, el Consejero Baños solicitó que la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales complemente el Estudio con lo comentado por las Consejeras y Consejeros Electorales y lo presente nuevamente al Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, para posteriormente presentarlo al Consejo General.

## **8. Asuntos generales.**

Al no haber asuntos generales que tratar, se dio por concluida la sesión a las catorce horas con cinco minutos del lunes dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.

 <hr/> <p><b>Mtro. Marco Antonio Baños Martínez</b> Consejero Electoral y Presidente del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	 <hr/> <p><b>Lic. Enrique Andrade González</b> Consejero Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>
 <hr/> <p><b>Dra. Adriana Margarita Favela Herrera</b> Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	 <hr/> <p><b>Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas</b> Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>
 <hr/> <p><b>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez</b> Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	
	 <hr/> <p><b>Lic. Cecilia Azuara Arai</b> Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>